

## VENTA DE ACTIVOS INSERVIBLES C.I. TIBAITATÁ 2022

La Coordinación Administrativa y Financiera del Centro de Investigación Tibaitatá, invita a los interesados, a participar en la Subasta de (04) cuatro ítems y (04) cuatro lotes, (**ver anexo fotográfico**), acorde con las fechas indicadas en el siguiente cronograma:

CRONOGRAMA	
FECHA APERTURA DE LA SUBASTA	02 de agosto de 2022
VISITA DE VERIFICACIÓN	16 y 17 de agosto de 2022 - HORARIO: 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.
CIERRE CONVOCATORIA	22 de agosto de 2022 HASTA LAS 3:00 p.m.

Usted puede ofertar por los lotes, únicamente a través de SUBASTA en sobre cerrado, **la radicación de la(s) propuesta(s), se debe realizar individual por lote y en forma física en la ventanilla de Gestión Documental ubicada en el edificio de la Sede Central del Centro de Investigación Tibaitatá, Km 14 Vía Mosquera hasta las 3:00 p.m. del día 22 de agosto de 2022.**

La visita para conocer el estado de los activos se podrá realizar únicamente los días **16 y 17 de agosto de 2022, entre las 8:00 a.m. – 12.00 m y 1:00 p.m.- 3:00 p.m.**, en las instalaciones de AGROSAVIA C.I Tibaitatá, para ello, debe dirigir la solicitud al correo [activostibaitata@agrosavia.co](mailto:activostibaitata@agrosavia.co), indicando nombre, teléfono de contacto y posibles horarios de asistencia.

Todos los gastos generados para la visita y el transporte de los elementos deberán ser asumidos por el interesado. Para más información contactar a **FREDDY CESPEDES TORRES, LINA ROJAS O JOSÉ OSWALDO TORRES** a los siguientes correos – [fcespedes@agrosavia.co/](mailto:fcespedes@agrosavia.co) [activostibaitata@agrosavia.co](mailto:activostibaitata@agrosavia.co). - teléfono 4227300 ext. 1231 - 1363.

### PARTICIPANTES.

Podrán presentar propuestas todas las personas jurídicas, naturales nacionales o extranjeras, es decir podrán participar los empleados contratistas o prestadores de servicio de **AGROSAVIA**, sin embargo, deberán cumplir con las condiciones de invitación y respecto de ellos no habrá ningún favorecimiento, venta o preferencia.

## PRECIO DE LOS ACTIVOS INSERVIBLES OBJETO A LA VENTA.

### VENTA POR ITEMS

- **ITEM 1 – PLACA: 0115483 - ESTERILIZADOR DE AGUA Y ASAS – PRECIO BASE:** Ciento cincuenta mil pesos mcte. **(\$150.000).**
- **ITEM 2 – PLACA: 0106501 - BASCULA FAIRBAMKS – PRECIO BASE:** Ciento cincuenta mil pesos mcte. **(\$150.000).**
- **ITEM 3 – PLACA: 0105373 - BASCULA – PRECIO BASE:** Ciento cincuenta mil pesos mcte. **(\$150.000).**
- **ITEM 4 – PLACA: 0105584 - BASCULA IDERNA 500 KLS – PRECIO BASE:** Ciento cincuenta mil pesos mcte. **(\$150.000).**

### VENTA POR LOTES

- **LOTE 1 - # BIENES: 10 – PRECIO BASE:** Cuatrocientos cincuenta mil pesos mcte. **(\$ 450.000).**

N°	NumeroActivoFijo	CodigoBarras	Nombre Activo
1	EMCI-00076	0107028	CABINA FLUJO LAMINAR
2	EMCI-00077	0107286	CABINA FLUJO LAMINAR
3	EMCI-00764	0111451	CONGELADOR GENERAL
4	EMCI-07858	0104524	AUTOCLAVE
5	EMCI-08110	0114363	CONGELADOR ELECTROLUX ELECTRO
6	MEOI-05110	0101461	EQUIPO DE CALEFACCION
7	MEOI-05263	0106134	COMPRESOR DE REFRIGERACION
8	MEOI-15439	0106125	COMPRESOR DE REFRIGERACION
9	MEOI-15440	0106128	COMPRESOR DE REFRIGERACION
10	MEOI-15441	0106132	COMPRESOR DE REFRIGERACION

- **LOTE 2 - # BIENES: 40 – PRECIO BASE:** Novecientos sesenta y cinco mil pesos mcte. **(\$ 965.000).**

N°	NumeroActivoFijo	CodigoBarras	Nombre Activo
1	EMCI-00133	0100347	AGITADOR ORBITAL CON BA
2	EMCI-00188	0101970	EQUIPO PARA FISIOLOGIA
3	EMCI-00189	0101125	LAVADORA DE VIDRIERIA
4	EMCI-00190	0105365	LAVADORA EQUIPO LABORATORIO
5	EMCI-00229	0101897	ASPIRADORA VACIO INSECTOS
6	EMCI-00321	0100056	DETECTOR DE HUMEDAD SEMILLAS
7	EMCI-00324	0501975	DETERMINADOR DE IMPUREZAS
8	EMCI-00564	0005966	MEDIDOR POTABLE
9	EMCI-00737	0111613	BANO DE RECIRCULACION
10	EMCI-00743	0111470	BANO SEROLOGICO
11	EMCI-00795	0100027	DESHUMIFICADOR UNA DYS
12	EMCI-00858	0107307	ESTUFA DE SECADO _ NAPCO
13	EMCI-01129	0104425	TERMO PARA NITROGENO LIQUIDO
14	EMCI-05726	0100142	AGITADOR ELECTRICO
15	EMCI-05736	0112791	AGITADOR PLA _CAL COLE PALMER
16	EMCI-05742	0104721	AGITADOR DE PIPETAS
17	EMCI-05811	0101408	AGITADOR DE TUBOS
18	EMCI-05823	0101904	AGITADOR DE TUBOS
19	EMCI-05824	0104698	AGITADOR DE TUBOS
20	EMCI-05825	0107085	AGITADOR DE TUBOS
21	EMCI-05838	0100007	AGITADOR TEXTURAL
22	EMCI-06221	0101925	LAVADOR DE PIPETAS
23	EMCI-06222	0101926	LAVADOR DE PIPETAS
24	EMCI-06223	0101929	LAVADOR DE PIPETAS
25	EMCI-06513	0101241	PUENTE DE CONDUCTIVIDAD
26	EMCI-06845	0112592	HORNO CALORIC
27	EMCI-07811	0100502	MOLINO DE LABORATORIO CON MOTO
28	EMCI-07812	0100595	MOLINO CORTADOR
29	EMCI-07912	0100428	CONTADOR DE COLONIAS
30	EMCI-07913	0100491	CONTADOR COLONIAS
31	EMCI-07914	0101436	CONTADOR DE COLONIAS
32	EMCI-07919	0113207	DOSIFICADORA
33	EMCI-07925	0101918	HOMOGENEIZADOR
34	EMCI-07953	0110404	TERMOGRAFO COLE PALMER
35	EMCI-07959	0101137	HIDROTERMOGRAFO
36	EMCI-07964	0103841	HIGROTERMOGRAFO COLE PALMER
37	EMCI-07966	0101631	INDICADOR DE TEMPERATURA
38	EMCI-07989	0111411	PH METRO PORTATIL DIGITAL
39	EMCI-08090	0102022	BANO DE MARIA BLUE M
40	EMCI-08166	0006810	BACTOINCINERADOR

- **LOTE 3 - # BIENES: 17 – PRECIO BASE:** Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos mcte. (**\$ 465.000**).

N°	NumeroActivoFijo	CodigoBarras	Nombre Activo
1	EMCI-00685	0101909	BALANZA DE PRECISION
2	EMCI-00688	0113137	BALANZA ELECTRICA
3	EMCI-00721	0806740	BASCULA
4	EMCI-06673	0110690	BALANZA MECANICA
5	EMCI-06736	0106000	BASCULA HOME
6	EMCI-06738	0108625	BASCULA
7	EMCI-06739	0109447	BASCULA DE MESA
8	EMCI-07584	0107109	CARRO INSTRUMENTAL LAB
9	EMCI-08036	0102231	BALANZA DE PRECISION
10	EMCI-08070	0110616	BASCULA MECANICA PORTATIL
11	EMCI-08074	0105588	BASCULA TOLEDO DE RELOJ
12	MEOI-05661	0107723	BRILLADORA ELECTRICA
13	MEOI-06032	0113113	LICUADORA ELECTRICA
14	MEOI-06037	0112520	LICUADORA PARA LABORATORIO
15	MEOI-06209	0102694	CALENTADOR ELECTRICO
16	MEOI-15499	0700315	BRILLADORA ELECTRICA ELECTROLU
17	MEOI-15572	0005197	LAVADORA DE PLATOS

- **LOTE 4 - # BIENES: 15 – PRECIO BASE:** Seiscientos mil pesos mcte. (**\$ 600.000**).

N°	NumeroActivoFijo	CodigoBarras	Nombre Activo
1	EMCI-00282	0111510	CENTRIFUGA PROPOSITO GENERAL
2	EMCI-00403	0101981	OSMOMETRO PRECISION
3	EMCI-01055	0112264	CENTRIFUGA REFRIGERADA
4	EMCI-01056	0107061	CENTRIFUGA REFRIGERADA
5	EMCI-01057	0101618	CENTRIFUGA REFRIGERADA DE PISO
6	EMCI-01208	0603174	ESTEREOSCOPIO BINOCULAR
7	EMCI-01283	0107036	MICROSCOPIO BINOCULAR_CAMARA
8	EMCI-07241	0112798	DESIONIZADOR MANOPURE
9	EMCI-07886	0107159	BOMBA PERISTATICA
10	EMCI-08248	0113739	GERMINADOR DE SEMILLAS
11	EMCI-08270	0101798	EQUIPO CONTADOR DE MINI ENSAYO
12	EMCI-08296	0107263	MICROSCOPIO BINOCULAR
13	EMCI-08297	0100164	MICROSCOPIO
14	EMCI-08300	0103990	MICROSCOPIO ESTEREOSCOPIO
15	EMCI-08848	0102448	PENETROMETRO PARA SUELOS

## CONSIDERACIONES.

**1)** El valor de la **OFERTA** debe presentarse en **MONEDA LEGAL COLOMBIANA**, exclusivamente.

**2)** Los activos se ofrecen en venta en las condiciones en que se encuentran, por lo que el interesado debe verificar el estado de estos, con la presentación de su oferta declara conocerlas y aceptarlas, **adicionalmente dentro de la oferta comercial debe informar la destinación final de los activos inservibles a adquirir.**

**3)** Si el comprador no ha realizado el pago del (os) bien (es) adjudicado (s), dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación, el Coordinador Administrativo y Financiero anula la adjudicación mediante documento escrito publicado por un (1) día en la página web de la Corporación y comunicando vía correo electrónico o correo convencional al oferente.

Posteriormente, se notifica al segundo mejor oferente a fin de que manifieste su voluntad de compra del bien por el valor ofertado, indicándole que de encontrarse interesado cuenta con un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de tal comunicación, para retirar la correspondiente factura, efectuar y acreditar el pago.

**4)** Si el comprador, habiendo realizado el pago no ha retirado de las instalaciones de la Corporación el (os) bien (es) dentro del plazo (30) días calendario, deberá asumir el costo de almacenamiento o bodegaje hasta el retiro efectivo de los activos inservibles, de conformidad con lo establecido en el Art. 1883 del Código Civil. Los costos serán liquidados con un valor por almacenamiento mensual del diez (10%) por ciento del valor total pagado por el comprador. El cobro será por el mes o la fracción de tiempo equivalente en días.

En el caso en que el costo de almacenamiento supere el valor total pagado por el bien objeto de la venta, la Corporación dispondrá del bien, a título de compensación.

**5)** Los bienes objeto de venta se entregarán en el estado en que se encuentren, bajo absoluta responsabilidad y riesgo del comprador, exonerando de toda responsabilidad a AGROSAVIA por los eventuales perjuicios que se lleguen a causar con ocasión de la mencionada negociación.

**6)** Los gastos e impuestos que se hayan causado o se causen, necesarios para realizar la transferencia del (os) bien (es) objeto de venta, serán asumidos por el comprador.

**7)** Los activos inservibles cuya transferencia de la propiedad esté sujeta a inscripción o registro ante un organismo o autoridad competente, sólo pueden ser transferidos a terceros a título de compraventa mediante el correspondiente registro, y no como chatarra.

**8)** AGROSAVIA no asumirá ningún costo ni gasto en que hayan tenido que incurrir los oferentes para presentar la correspondiente oferta, ni se obliga a adjudicar el respectivo bien por el hecho de que se hayan presentado ofertas.

**9)** Con la presentación de la oferta el proponente declara bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidades, incompatibilidades ni conflictos de interés con la Corporación, lo cual deberá hacerse constar en la misma e informarse desde la invitación a presentar oferta.

**10)** En caso de que se presenten circunstancias de cualquier naturaleza, que a criterio del Comité de Gestión de Bienes Devolutivos Inservibles de AGROSAVIA sean inconvenientes, la Corporación podrá suspender o terminar el proceso de selección, exonerando a AGROSAVIA de cualquier perjuicio o responsabilidad.

**11)** Con la presentación de la oferta, el oferente o proponente declara que los recursos que entregará a AGROSAVIA para la adquisición del presente bien objeto de venta, provienen de actividades lícitas, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

**12)** La oferta efectuada por el proponente, no obliga a AGROSAVIA a la aceptación de la misma.

**13)** El oferente seleccionado, acepta el estado físico, jurídico y administrativo en que se encuentra el bien objeto de venta.

**14)** El traspaso ante autoridades de tránsito se realiza siempre a nombre de la persona que haya sido seleccionada como comprador después de la convocatoria pública. El comprador no podrá autorizar, por ningún medio, a una persona diferente para que a su nombre se realice dicho traspaso (si aplica).

**15)** Para la entrega física de este tipo de bienes, el comprador debe adjuntar copia de la tarjeta de propiedad a su nombre (si aplica).

#### **Obligaciones del comprador:**

Son obligaciones del comprador, las cuales le serán informadas a este desde la invitación a presentar oferta, las siguientes:

- Solicitar la carta de aceptación de la compra (Anexo Nro. 2) al Coordinador Administrativo y Financiero del CI.
- Solicitar en la Unidad Financiera del respectivo CI. la factura para realizar el pago en la entidad bancaria que la Corporación designe o en la respectiva ventanilla del CI., en un plazo no mayor a diez (10) días calendario contados a partir de la notificación de adjudicación.

- Entregar el comprobante de pago al Coordinador Administrativo y Financiero del CI.
- Reclamar en las instalaciones de la Corporación en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario los bienes no sujetos a registro, contados a partir de la fecha de pago.
- Efectuar por su cuenta y riesgo y con recursos propios, todos los gastos necesarios para el retiro y transporte fuera de las sedes de la Corporación, del (de los) elemento (s) adquiridos.
- Pagar los gastos de almacenamiento de los bienes adquiridos cuando sean retirados con retraso de las instalaciones de la Corporación.

### **CONDICIONES DE LA OFERTA**

El interesado deberá aportar en su oferta lo siguiente: **valor igual o mayor al precio base y forma de pago.**

**NOTA 1:** Se recomendará al oferente que otorgue mejores condiciones para AGROSAVIA.

**NOTA 2:** La existencia de varios lotes o bienes individuales obliga a los posibles compradores a entregar por separado la propuesta por cada lote o ítem.

### **DOCUMENTOS**

Los interesados en presentar ofertas para la compra de los inservibles deben hacer llegar los siguientes documentos:

- Datos generales del oferente (nombre – dirección – teléfono fijo y/o celular – correo electrónico).
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía para persona natural o del Representante Legal para persona jurídica.
- Certificado de Existencia y Representación Legal. (si aplica)
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- Relación detallada de los bienes devolutivos inservibles ofertados en donde indique el valor por cada ítem o lote, si es el caso, y aceptación de las condiciones de la venta mediante subasta.
- Carta firmada por el representante legal o persona natural donde se declare el origen de los recursos que entregará a la Corporación para la adquisición del bien objeto de venta.
- Carta firmada por el representante legal o persona natural donde indique que hará un uso adecuado de los RAEE.
- Firma del oferente.